Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 567.

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2013, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CÉDULAS Y PASAPORTES. (ID. 251.638).

Asunción, 18 de junio del 2013

VISTO: El Acta N° 57 de Recepción, Apertura de fecha veinte y nueve de junio de 2013 y el Informe de Evaluación, Adjudicación y Declaración Desierta de fecha 17 de junio de 2013, de la Licitación Pública Nacional N° 11/2013 por Subasta a la Baja Electrónica para la "Adquisición de Insumos para Cédulas y Pasaportes".

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificado para satisfacer las necesidades de la Policía Nacional.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre los resultados de la evaluación, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo N° 28 de la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas", concordantes con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5.174/2005.

Que, la ley 2051/03 en su Artículo 30 Declaración de licitación desierta, establece que una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los casos que se contempla en la ley.

Que, por lo expuesto se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 11/2013 por Subasta a la Baja Electrónica para la "Adquisición de Insumos para Cédulas y Pasaportes", al oferente recomendado, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL
RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el resultado y la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 11/2013 por Subasta a la Baja Electrónica para la "Adquisición de Insumos para Cédulas y Pasaportes", a la firma: WINNER S.R.L., por el monto total de GUARANÍES SIETE MIL CUATROCUENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS (G. 7.428.357.300.-), correspondiente al ítem 2.

Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 567.

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2013, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CÉDULAS Y PASAPORTES. (ID. 251.638).

Artículo 2° **DECLARAR** desierta la licitación en el ítem N° 1: Juego de Insumos para producción de libreta de pasaporte, conforme a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, inciso b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

Artículo 3° **NOTIFICAR** de la adjudicación y declaración desierta, conforme lo establece la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Pública y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4° **FORMALIZAR** el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Art. 36 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Artículo 5° **LOS INSUMOS** adjudicados, se entregarán de conformidad a las condiciones establecidas en el contrato.

Artículo 6° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

ALDO RAMÓN PASTORE LÓPEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

COMANDANCIA

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

OSCAR MIGUEL LARROZA ESCOBAR
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete